

Sesión 102.

Día 15 de noviembre de 1915.

Asistente
con aviso:
Dr. M. Peña.

En Buenos Aires a los quince días del mes de noviembre de año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m. reuni- dos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Högote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro A. Gra- ta, el Señor Presidente decla- ró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, apro- bó y firmó el acta de la an- terior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, dis- poniendo:

Sección Provincias

2534 8 No tomar en consideración la solicitud de fs 13, pre- sentada por el ex- director de la escuela nacional n° 86 Monte Redondo (Santiago del Estero, señor Horgel Ló- pez, como así mismo la pro- puesta de reemplazar antes que

formula la Inspección General de Provincias a fs 9, dado lo avanzado del curso escolar. -

4408 S Declarar cesante a la señorita Berenia Rivas Díaz auxiliar de la escuela n. 12 de Santiago del Estero, y no tomar en consideración la propuesta de reemplazante que formula la Inspección General de Provincias, dado lo avanzado del curso escolar. -

Sección Territorios.

2551 E Mantener la resolución fecha agosto 27 p. p. d. referente al nombramiento de maestro de cuarta categoría de la escuela de la cárcel de Menquén recaído a favor de don Mario F. Donato. -

10.486 E Ordenar a Estadística anote en la foja de servicios del director de la escuela primaria anexo a la escuela de clases señor Eduardo Cochi, los conceptos honorarios que expresa el señor Jefe de la referida escuela de clases en su nota fecha 6 de agosto p. p. d., que corre a fs 1 del

presente expediente, haciéndole saber al mismo tiempo al citado director la complacencia con que este Consejo ha visto sus esfuerzos en pro de la cultura de los alumnos que concurren a la escuela de su dirección.

Sección Capital.

6074 27/914. Declarar cesante a la actual maestra de cuarta categoría de la escuela n.º 5 del Consejo Escolar 11.º, señora María Elisa Megoya de Compté, dada su actuación deficiente y estar además comprendida en la resolución de 3 de marzo de 1904.

291 C. 1.º Desestimar el pedido de reconsideración que formula el director de la escuela n.º 16 del Consejo Escolar 18.º, señor Diego J. Espinosa de la resolución de septiembre 21 p. pto, por la cual se le exige reintegrar a este Consejo la suma de (\$267.52 m/n), que indebidamente pagó a la ex. maestra de esa escuela señora Honoria Alegre de Funes, en concepto de sueldo por el mes de mayo y 14 días del mes de abril del

año 1914.-

2.º- Ordenar a Dirección Administrativa proceda a descontar de los haberes del citado director señor Espinosa en cuotas mensuales y dentro del plazo de diez meses la parte proporcional que corresponda hasta cubrir la suma a que se refiere el artículo 1.º-

1 SESION
25 NOV. 1915

Sección Normales.-

Reservar este expediente para el 1.º de enero próximo.-

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las cinco y cincuenta y cinco p. m.-

P. J. Martínez

González